

Distr.  
GENERAL

E/CONF.85/INF/2  
5 de mayo de 1992  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

SEXTA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA NORMALIZACION DE LOS NOMBRES  
GEOGRAFICOS  
Nueva York, 25 de agosto a 3 de septiembre  
de 1992

INFORMACION ANTICIPADA SOBRE LOS ARREGLOS GENERALES  
DE INTERES PARA LOS PARTICIPANTES

1. La Sexta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos, convocada de conformidad con la decisión 1988/116 del Consejo Económico y Social, se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, del 25 de agosto al 3 de septiembre de 1992.
2. Se ha establecido una secretaría que se encargará de los trabajos de organización de la Conferencia. Su dirección es la siguiente:

Secretariat of the Sixth United Nations Conference  
on the Standardization of Geographical Names  
Mr. V. Moskalenko, Room DCI-720  
1 United Nations Plaza  
New York, New York 10017  
Número de télex: 422-311 UN UI  
Número de teléfono: (212) 963-8568  
Número de facsímile: (212) 963-1270

Inscripción y alojamiento

3. a) Se ruega a los gobiernos de los países participantes que presenten a la Secretaría de las Naciones Unidas una lista de las personas que integrarán sus delegaciones, de ser posible el 15 de julio de 1992, a más tardar. Se facilitará así a la Secretaría la tarea de enviar los documentos de la Conferencia a los participantes para que los examinen de antemano;
- b) Las credenciales de los representantes y los nombres de los representantes suplentes, asesores y expertos deberán presentarse al Secretario Ejecutivo de ser posible 24 horas, a más tardar, después de la apertura de la Conferencia. Las credenciales deberán ser expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores;

c) Nueva York ofrece una gran variedad de alojamientos. En la guía adjunta de hoteles de Nueva York se indican las direcciones y precios de algunos hoteles. Se recuerda a los participantes que la Conferencia se celebrará durante la temporada de turismo y que, por lo tanto, deben hacer sus reservas de hotel con antelación suficiente. La Secretaría no puede encargarse de hacer reservas de hotel en nombre de los participantes.

#### Documentación para la Conferencia

4. En el documento E/CONF.85/INF/1 se establece el procedimiento para tramitar la documentación destinada a la Conferencia.

#### Transporte

5. Debido a limitaciones presupuestarias, no será posible prestar servicios de transporte. En consecuencia, los participantes deberán hacer sus propios arreglos de transporte para asistir a las reuniones. El trayecto medio entre los aeropuertos internacionales de Nueva York (John F. Kennedy y La Guardia) y la Grand Central Station (ubicada a cuatro calles de las Naciones Unidas) dura aproximadamente una hora y su costo es de 30 a 40 dólares de los EE.UU. en taxi, o de 10 a 13 dólares de los EE.UU. en el autobús "Carey". El trayecto medio desde el aeropuerto internacional de Newark dura unos 45 minutos y su costo es de 5 dólares de los EE.UU. si se utiliza el servicio de autobuses "Olympia".

#### Requisitos de inmigración

6. Los participantes deben llegar a los Estados Unidos provistos del correspondiente visado de entrada. Para obtener información actualizada, los interesados deben dirigirse a la Embajada o Consulado General de los Estados Unidos más próximos.

#### Normas sanitarias

7. No se exige ninguna vacuna para entrar en los Estados Unidos.

#### Reglamentaciones monetarias, cambiarias y aduaneras

8. a) No existe restricción alguna respecto de la importación, exportación y cambio de dólares estadounidenses. La ley estipula que se debe presentar una declaración al Servicio de Aduanas de los Estados Unidos si se importan o exportan más de 10.000 dólares de los EE.UU., ya sea moneda estadounidense o su equivalente en moneda extranjera, o en cualquier combinación de monedas;

b) En los Estados Unidos, los cheques de viajero y los billetes de banco pueden cambiarse en los bancos y las casas de cambio oficiales y también en los hoteles y principales establecimientos comerciales;

c) Los viajeros que entran en los Estados Unidos pueden importar, sin pagar derechos de aduanas, objetos de uso personal y equipo deportivo. Las personas que tienen la edad mínima de 21 años pueden también importar 1 litro (2,1 pintas) de vino o licor, y 200 cigarrillos o 50 cigarros o

2 kilogramos (4,4 libras) de tabaco. Los viajeros deben declarar el valor total de todos los artículos de obsequio que lleven consigo. Los derechos de aduana que deban pagarse serán determinados por un funcionario del Servicio de Aduanas de los Estados Unidos. Los extranjeros no residentes tienen derecho a una exención de derechos de aduana hasta por un total de 100 dólares de los EE.UU. Deberán cuidarse de importar carne o productos cárnicos, semillas, plantas, frutas, etc. Para obtener información adicional sobre los requisitos aduaneros, se recomienda consultar a la Embajada o Consulado General de los Estados Unidos más próximos.

#### Clima y vestuario

9. Agosto y septiembre son los meses que corresponden a fines del verano y principios del otoño. Se recomienda llevar ropa adecuada.

Temperaturas: Temperatura mensual media en agosto: 24°C (76°F)  
Temperatura máxima diaria en agosto: 28°C (84°F)  
Temperatura mínima diaria en agosto: 19°C (67°F)

Precipitación: Promedio mensual en agosto: 102 mm (4,0")

#### Corriente eléctrica

10. La corriente eléctrica en los Estados Unidos es de 110 voltios, corriente alterna, 60 ciclos.

#### Exposición

11. Las delegaciones que lo deseen dispondrán de un espacio limitado para exhibir publicaciones y otros elementos cartográficos vinculados con los nombres geográficos. El lugar de exposición estará en el recinto de conferencias del edificio de la Secretaría de las Naciones Unidas. Si se necesitara elementos adicionales, sería menester arrendarlos.

Las delegaciones que deseen exhibir materiales deberán hacer llegar sus comunicaciones, a la brevedad posible, a la secretaría, en la dirección indicada en el párrafo 2 supra.

-----